4.

Para el año de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

de la Villa quien desde su labor de la Buitrera en fuerza de
Abiso que para ello tubo concurrio a dho Pinar, en su per-
sona el qual haviendolo entendido dixo que aceptaba y
aceptó el dho Nombram.to de Perito en el suso dho fho y juro
de hazer su dever y esto dio por su Respuesta que firmó Ex.
el Ess.no que dello doi fee = Dn Juan Thomas Soriano =
Esteban Lozano Thomas

En el Pinar de Nra Sta Ana del monte Jurisdicion de la Villa de Jumi-
lla en diez y ocho dias del mes de Noviembre de mil setecientos
quarenta y tres años estando en el collado que da vista por la
parte del Poniente a la Buitera y por la del Saliente de Rama
a dho Pinar que es el collado que llaman de la Buitrera los
Sres Dn Juan Thomas Soriano y Juachin Martinez Thomas
Rexidores de dha Villa Peritos Nombrados por el Sr Dn
Benito Antto Ortega Alcalde Mayor de ella para ytar
Amojonar la Redondez y circumferencia de dho Pinar
y monte de la situacion del Combento de dha Sra Sta
Ana con assistencia de dho Sr Alcalde Mayor, la de
el Mui Rev.do Padre fr. Vizente Thomas Exbeettor de
sagrada Theologia Predicador y Guardian actual de
dho Combento la de mi el Ess.no y otros Relixiosos y per-
sonas teniendo presente el Rl Despacho que la Petizion
que ba por cabeza Relaziona decretos en el Insertos y su
obedezimiento que todo o les fue leido de verbo ad verbum
por mi el Ess.no Dieron principio a dho amojonamiento